

## SOL DEL



## CUZCO.

SABADO 19 DE JULIO DE 1828, -9.º -7.º

*Solem quis dicere falsum audeat? ille etiam cœcos instare tumultus scepe monet, fraudemque, et aperta tumescere bella*

VIRG. I. GEORG. 7. 463.

**EL CIUDADANO MANUEL SALAZAR Y BAQUIJANO, Vice-Presidente de la Republica.**

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente.

**EL CONGRESO JENERAL constituyente del Perú.**

Decreta:

Art. único. La universidad del colegio de San Antonio Abad del Cuzco que el jeneral Bolivar trasladó al de Ciencias y Artes que mandó fundar en dicha ciudad, se restituye al mismo colegio de San Antonio, con la calidad de pública.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso en Lima á 10 de junio de 1828.—*Juan Manuel Nochetto*, presidente—*Ramon de Echenique*, diputado secretario—*Juan Jose Salcedo*, diputado secretario.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule, y se le de el debido cumplimiento. Dado en la casa del Gobierno en Lima a 11 de junio de 1828.—9.º —*Manuel Salazar y Baquijano*—Por orden de S. E.—*Jose Maria Galdiano*.

Es de advertir, que por nombre de *Universidad* no entendemos en el Cuzco como entienden en el mundo sabio, una *comunidad* ó *cuerpo de profesores y maestros establecido por la auto-*

*ridad legitima para la enseñanza publica de todas las ciencias y artes liberales, y por el cual se confieren los respectivos grados en cada facultad; sino solo la facultad de conferir grados de Bachiller, licenciado, y doctor, en artes y Teología, que los Romanos Pontífices han concedido á algunos colejos, á falta de universidades, ó estudios jenerales. Asi que, la palabra, universidad del colegio de S. Antonio, no significa otra cosa, que la facultad que tenia por el Papa dicho seminario de conferir grados en Artes y Teología. Esta la habia trasferido el jeneral Bolivar al colegio de ciencias, la cual el Congreso restituye al de Sn. Antonio.*

La palabra *publica* no significa mas, que, no teniendo dicho colegio facultad, sino es para graduar á sus alumnos, segun el tenor de la bula, puede graduar á todos aunque no sean de su gremio, con tal que puedan pagar las propinas, que son las que se necesitan para mantener el alumbrado aunque no se enseñe ..... ninguna, ni haya.... de nada, como lo dirá mejor el tiempo.

*Idea de Colombia, antes nuevo reyno de Granada.*

El nuevo reyno de Granada (hoy Colombia), que por su situacion local, en el globo terraqueo, por la variedad de sus temperamentos, por lo jeneralmen-

te sano de su clima, por la bondad, y número de puertos en los mares del norte, y del sur, por los caudalosos rios, que le hacen navegable, y ultimamente por la abundancia de sus metales, y preciosos frutos deberia ser el mas opulento de los de America, y el mas frecuentado de los europeos, y comerciantes: yace en la mayor parte, como desconocido de los unos, y de los otros, con respecto al nombre, y fama que tienen les otros vireynatos de nueva-españa, Lima y Buenos Ayres.

No es necesario buscar muchas causas por las cuales sucedan aquellos efectos, ni formar sistemas para descubrir el orijen de este arcano. Nueva-España y el Perú, cuando fueron descubiertos, y empezados á conquistar presentaron á la vista de los españoles un golpe de riquezas, ya desenterradas de sus minas, que deslumbrándolos, y enardeciendo su valor, atrajeron sobre si, no solo el mayor número de guerreros: sino tambien el mayor empeño en su conquista. Las grandes poblaciones de sus provincias, correspondian á la vasta estension de su terreno, y al orden de sociedad, leyes, y costumbres menos barbaras en que vivian. y el auxilio de tantos brazos, que se reunieron para complacer á los nuevos huéspedes en la estraccion de los ricos metales, sirvieron desde luego, tanto para endulzar á estos las amarguras de sus navegacio-

nes, y riesgos, cuanto para innu-  
dar en poco tiempo la Europa,  
con el numerario de plata que  
esparcía la voz y convocó á to-  
das las naciones.

▲ el contrario este nuevo  
reyno, todo el estaba dividido  
entre una multitud de pequeñas  
naciones de las cuales, muchas  
no hacían el menor uso del pre-  
cioso metal; y otras eran tan ni-  
miamente sobrias en sus adornos  
y encajes que apenas le destina-  
ban, (á escepcion de los casiques)  
para tal cual pendiente, ó alhaja  
de uso; y esto no obstante que  
le encontraban sobre la tierra,  
en las quebradas, y orillas de los  
rios. Las provincias eran muy  
reducidas; grandes espacios des-  
poblados solían dividir unas de  
otras: reciprocamente eran enemi-  
gas entre sí, y á esta discordia  
y barbaridad en que todos vivían  
era preciso, que correspondiera  
una población respectivamente  
cortísima.

Esta fue la causa, por que  
no obstante que habían pasado  
muchos años despues, que los es-  
pañoles tenían establecimientos  
en la costa de S. Marta, Car-  
tajena, Darien, y Panama ignora-  
ron lo que había en el centro del  
reyno, por el ningún comercio,  
ó trato que había entre las na-  
ciones de sus indios, con los de  
la costa, y las asperas montañas,  
que los separaban.

Que tales serían los obstac-  
los que tuvo, que vencer el pri-  
mer descubridor, y conquistador,  
Licenciado Gonzalo Ximenes de  
Quesada, se infiere de que habien-  
do salido de S. Marta, en abril  
de 1536, con 600 infantes y 100  
caballos, cuando por las casi in-  
accesibles montañas de Opón, sa-  
lió á la llanura de Velez, solo  
encontró pasando revista á su jen-  
te 170 hombres entre infantería  
y caballería: solo una constancia  
tan á toda prueba heroica, hu-  
biera contrarrestado los peligros  
de tales caminos, y las agudas  
armas de la hambre, á cuyos fi-  
llos fue que rindió la vida toda  
la demás tropa; pues no encon-  
traron en tan largo espacio, ni  
indios, ni pueblos, ni tierras,  
cultivadas.

Á las melancólicas noticias  
con que volvieron los primeros  
descubridores, aunque llevaron  
algunas señales del oro, y esme-  
raldas que se encontraron entre  
los adornos de los indios, era con-  
secuente, que pocos se animasen  
á buscar aquellas riquezas con tan-  
to riesgo de perecer en la deman-

da. Entretanto, pues, que por  
un efecto necesario de lo dicho,  
se caminaba en este reyno con  
tanta lentitud en su total descu-  
brimiento, y conquista: se seguía  
con el mayor ardor, y empeño  
el de los de Nueva-España, y el  
Perú, donde, como se ha dicho,  
encontraban desde luego un ac-  
ceso fácil por los caminos transi-  
tables tierras cultivadas, minas en  
labores, multitud de brazos, con  
que estraer los metales, y otros  
objetos, cuyas noticias pasando de  
unos en otros formaron una ca-  
dena de pobladores, que quasi no  
se quebraba, sino por las provi-  
dencias del Gobierno.

Esta es la razon física, para  
que no obstante los 256 años,  
que han pasado desde la prime-  
ra entrada del citado conquista-  
dor Quesada, de las muchas y  
distinguidas familias, que suce-  
sivamente, se fueron establecien-  
do, ya descubierto mejor camino  
por la villa de Honda, de las  
ricas, y abundantes minas de  
oro, que circulan todo este vas-  
to reyno y de la preciosidad de  
frutas que se cultivan y cojen  
en sus estendidos valles, conser-  
ve siempre una inferioridad no-  
table en población, comercio,  
agricultura, y circulación de mo-  
neda con los otros dos vireyna-  
tos de Nueva-España y Lima.

No obstante, por lo que es-  
ta guía manifiesta en sus deta-  
lles del número de ciudades, vi-  
llas, parroquias, gobiernos, labo-  
res de minas, cantidades que se  
acuñan en las dos casas de mo-  
neda, derechos reales que cobra  
S. M. para las atenciones de su  
buen gobierno y defensa; y ulti-  
mamente por las rentas decima-  
les de que se mantiene el clero  
regular y secular, comprehende-  
ra cualquiera el estado sobresali-  
ente en que se halla su comercio  
y agricultura: mucho mas con-  
siderando que ahora 256 años  
toda la vasta estencion que coje  
mas de 500 leguas L. O. y de  
300 de N. S. era en la mayor par-  
te un bosque impenetrable, habi-  
tado de indios feroces, dispersos  
sin la menor idea de las como-  
didades de la vida, ni otras no-  
ciones que inspiran la sociedad  
y leyes.

Que tales eran, se deduce  
muy bien de que apesar de las  
indagaciones escrupulosas que hi-  
cieron, tanto los primeros con-  
quistadores, como los que han  
escrito la historia de su conquis-  
ta y población, no han podido  
indagar, ni los nombres de la

mayor parte de sus innumerables  
reyesuelos, ó casiques, ni cuasi  
nada de sus costumbres, uso re-  
lijion, y ceremonias: apenas se  
supo que en la hermosa llanura  
que sirve de alfombra á esta ca-  
pital había un jefe, que se titu-  
laba Bogotà, otro en Guatavita,  
y otro en Tunja: que el sumo  
sacerdote de las mentidas deyd-  
des de la nacion mosca era un So-  
gamoso, ó Sogomuxi, sobre la  
que él dominaba: de todos los  
demás apenas quedó una memo-  
ria que los nombres que los es-  
pañoles pusieron á los pequeños  
pueblos de indios, en los que  
sonaba confusamente los de sus  
regulos, ó casiques, ni mas suc-  
cesion, ni mas historia, ni mas  
noticia, que la de su barbaridad  
y rudeza: de modo que habiendo  
sido muerto Bogotà en un encuen-  
tro con los primeros conquistado-  
res, solo se ha conservado en las  
memorias del Illmo. Piedraíta  
quatro Zipas ó Jenerales que do-  
minaban los indios, hasta que  
afirmado el dominio español pe-  
recieron, y aun de estos se ig-  
noró si eran descendientes de los  
casiques. Sus nombres son:  
Machica.... primer Zipa de Bo-  
gotà.

Neineguene.... segundo Zipa  
Tisguessuca.... tercer Zipa  
Saquezac.... cuarto Zipa

Esta es la idea que puede  
darse en este sucinto discurso del  
antiguo estado de este reyno; el  
moderno es muy diferente, y pa-  
ra probar la absoluta proporcion  
que sentamos en el principio de  
él, de que este reyno debería ser  
el mas frecuentado y buscado del  
poblador y comerciante europeo  
por las circunstancias que allí se  
espusieron; bastará dar una lijera  
ojeada sobre las riquezas de que  
ya abundaba y circulaba á los 70  
años de su descubrimiento.

En esta época, que fué el  
año de 1608 refiere D. Juan Flo-  
rez de Ocariz produjeron las mi-  
nas de rentas decimales para sola  
la mitra de este arzobispado las  
cantidades siguientes: 7577 pesos  
6 tomines y 9 granos de oro de  
20 quilates 15 768 pesos 6 tomi-  
nes y un grano de á 16 quilates  
que contribuyeron los españoles  
y 3,167 pesos dos tomines y 6  
granos de á 13 quilates los indios.

Juntas estas tres cantidades  
componen el total de 26,5013 pe-  
sos de oro, que hacen 53,027 de  
plata fuerte de que se deduce que  
esta decima fué estraída del ca-  
pital de 530,278 pesos que pro-  
dujeron las minas que ya se tra-

habajaban.

Lo mismo con corta diferencia, resulta en los años siguientes de 1609 y 610. Si se considera que esta esorbitante cantidad fué estraida solamente en la jurisdiccion de esta mitra, que no está mas abundante de aquel precioso metal, y á los pocos brazos que habia entonces para las operaciones, se deducirá por una consecuencia legitima, no solo la riqueza de sus minas, sino la facilidad con que se sacaba.

En efecto el laboreo de las del oro tal, cual, como la providencia lo ha regado en la superficie de las tierras de este reyno, no presenta un aspecto tan horroroso como el de la plata, en que es necesario que los trabajadores habiten en los profundos subterranos con mil peligros de la vida. Aquellas solo piden remover la tierra hasta separar sus partes, y echarles despues un brazo de agua, que emposandose acabe de hacer la division de los granos, ó particulas del oro de la tierra: esta es la unica y sencilla operacion que piden.

No es menos abundante este reyno en frutos de aquellos con que el hombre conserva la vida, robustece el cuerpo, se proporciona comodidades, y acopia riquezas para sus descendientes. No hay uno de los que se conocen en Europa y America, que no se encuentre en las diversas provincias de que se compone este, ya producidos por la naturaleza de su clima, ó ya traídos, y trasplantados de aquello: las harinas con mucha abundancia; los ganados de todas especies con exceso; el algodón, las lanas, la cochinita, el añil, el palo tinte, el carei, la perla, el cacao, y demas frutos, con que pueden hacer deliciosas las mesas de aquellos que son amantes del buen bocado, todos en tanta copia, que de cada uno pudiera fomentarse un ramo de comercio abundante: si hubiera buenos caminos, fueran mas frecuentados los puertos, y los habitantes se aplicasen mas á hacer especulaciones mercantiles.

(Estado jeneral de todo el virreynato de Sta. Fé de Bogotá en el año de 1794. por don Joaquín Durán y Díaz)

Mas el cuadro que presentó el año de 1823 el Gobierno de Santa fé de Bogotá al Congreso Jeneral constituyente de Colombia, es demasadamente triste y miserable; pues la enumeracion

que hace de todo lo que falta, es, que no hay bagajes, que no hay amonedacion, que los caminos están impracticables. que no hay comercio de ningun jénero, que no hay papel, que no hay cartillas, que no hay maestros &c. Y aunque los papeles de Colombia nos dan descripciones magnificas de los progresos de su república: sin embargo debemos creer que así allá como en otras partes se describe pomposamente lo que está en nuestros deseos, mas no lo que pasa en realidad. Solo en una cosa advertimos una especie de uniformidad con las demas secciones de las nuevas repúblicas y es, en quejarse del extraño, que se come el pan de casa mientras que los hijos mueren de hambre

## ORIJEN DE LOS NAYPES

Los naypes fueron inventados hacia el año de 1398 para divertir á Carlos IV, entonces rey de Francia, que habia caído en un estado terrible de melancolia. Es muy probable que no se usaron antes de aquel tiempo. 1.º Porque no se ven naypes de ninguna pintura, escultura tapiceria, &c, de tiempos anteriores al susodicho, mientras que los vemos representados, en muchas obras desde aquel tiempo. 2.º Porque no se hace mencion de prohibicion alguna, relativa á los naypes, de los edictos del rey, aunque algunos años antes, se publicó uno muy severo prohibiendo por su nombre toda especie de juegos y pasatiempos, á fin de que sus subditos pudiesen ejercitarse en tirar con el arco y la flecha, y ponerse en estado de oponerse, á los ingleses. Pues no es de presumir que un juego tan lisonjero como el de los naypes hubiese sido omitido al hacer la enumeracion de los demas, si hubiera estado en uso. 3.º Porque en ningun canon eclesiastico antes del dicho tiempo, ocurre mencion de naypes; aunque veinte años despues de la fecha, el juego de los naypes fue prohibido á los clerigos, por un sinodo Galicano. Hacia el mismo tiempo, se encuentra en el libro de cuentas del Rey, el siguiente cargo: pagado por una baraja de ojas pintadas, comprada para la diversion del Rey, tres libras. Como la imprenta y el grabado no se habian descubierto todavia, los

naypes eran pintados, lo que les hacia costar caro. Algun tiempo despues en los dichos canones sinoticos, se les llama *page-læ pictæ ojillas* pintadas. 4.º Porque treinta años despues de esto, fue cuando se dio en Francia, un edicto severo contra los naypes, y otro en Savoya por su Duque Manuel, prohibiendo este pasatiempo á todos menos á las mujeres *prospinilis*, es decir para que jugasen por agujas y alfileres.

De sus dibujos. El inventor propuso para figurar los cuatro palos ó colores como le llaman los Franceses, el presentar los cuatro estados ó las cuatro clases de hombres del reyno. Por los corazones (*cœurs*) se entienden los *gens de cœurs*, hombres de coro ó eclesiasticos; y con todo eso los españoles, quienes ciertamente recibieron el uso de los naypes de los franceses, tienen copas ó calices en lugar de corazones. La nobleza ó primera parte militar del reyno, es representada por puntas de lanzas ó picas, y nuestra ignorancia de su significado ó de la semejanza de su figura, nos indujo á llamarlas *espadas*.

Los españoles tienen *espadas* en lugar de picas, que equivalen á lo mismo. Por *diamantes* designan los ingleses la orden de ciudadanos, comerciantes y traficantes, y los franceses les llaman *carreaux* (piedras cuadradas de la misma orden). Los españoles tienen un palo *oros*, que corresponde á ellos; y los holandeses llaman los *carreaux* de los franceses *steeuen*, piedras y diamantes, por su forma. *Treffle* la oja *trebol* ó *la yerva del clavo*, llamada por corruptela en ingles *clubs* hace alusion á los cazadores y labradores. No se sabe como este palo, ó este color, vino á ser llamado en ingles *clubs* á no ser que fuese tomado este nombre de los españoles, que tienen *bastos*, estacas ó porras, que significa *clubs* en ingles; en lugar, pues del nombre de la oja, dan á la figura francesa el significado español.

La historia de los cuatro reyes, que los franceses llaman en chanza "los naypes," es la de David, Alejandro, Cesar, y Carlos. nombres que estaban y aun están en los naypes franceses. Estos nombres respectivos representan las cuatro celebres monarquias de los Judios, los Griegos, los Romanos, y los Franceses bajo Carlomagno.

Por las *reynas* se entiende á *Argina, Esther, Judith y Palas*, (nombres mantenidos en los naypes franceses) tiempos de nacimiento, de piedad, de fortaleza, y de sabiduría, calidades que residen en cada persona. *Argina* es anagrama de *Regina*, reina por descendencia.

Por las sotas se designaban á los criados de los caballeros. Llamábase en inglés *knaves*, que en el lenguaje vulgar quiere decir picaro, pero que significaba en otro tiempo, y orijiniariamente, puramente *servidor*. Pero los pajes y lacayos franceses; de quienes en el día todo el mundo se sirve, indiferentemente, no se permitían antiguamente mas que á la jente noble, á los hidalgos, ó *escuderos* que llevan escudo y armas. Otros piensan que los caballeros mismos; eran designados por aquellos naypes á causa de que *Hosier y Lahire*, dos nombres de los naypes franceses, fueron famosos caballeros del tiempo en que se supone fueron inventados los naypes.

#### REMITIDO.

*Señor editor*:—Si será lícito que un eclesiástico calificado por sospechoso en la sociedad de las jentes, y espelido con oprobio del departamento de Puno como indigno de la tranquilidad pública, se entremeta en falsas acusaciones por apoyar las perfidas calumnias de su conpinche ó amigo el criminal sicofanta Grados? Siendo así que un hombre de semejante clase se halla privado del gose de la ciudadanía por el art. 5.º título 2.º de nuestra constitucion política. Si este errante pesara sus faltas en el contraste del tiempo no se atreveria á suscitar, teniendo las tan mayores, adquiridas por su natural arrogancia y temeraria facilidad en levantar las manos despoticas contra todo infeliz, por

ellas se ha visto acusado alguna vez por asesino, en aquel departamento: por ellas se ha clarificado por malo, comprobando esta verdad las muchas tropelias cometidas en varios lugares es decir Huamanga, Huanta, Lampa, Puno, Saman y una reciente en esta ciudad del Cuzco: todo lo que á su debida vez se comprobaba con irrefragables documentos; que ahora me basta estampar á la vista del juicio publico, en el auto siguiente, copiado á la letra de su orijinal que queda en el archivo de la Curia eclesiastica. "Puno agosto 16 de 1826—No dejando de tener esta prefectura informes veridicos, que coinciden, con lo que aqui se representa por el Sr. cura y vicario de esta capital intimese al presbitero D. Luis Espinosa que dentro de tercero dia desocupe el pais, cuya tranquilidad me está encomendada, y se traslade á su propio domicilio—Tristan—Joaquin Tadeo Rivera secretario—Asi consta—Rivera"—A tales golpes se espone el criminal mestrenco que anda como el judío, errante perturbando los pueblos.

*El ofendido.*

#### AVISO

La obra del puente nuevo sigue con adelanto y acierto, pues el día 22, ya se da principio á la colocacion de piedras del arco.

Faltaria á los deberes de la gratitud, sino rindiése gracias á los conocimientos de D. Barolome Camps, tanto mas digno de ellos cuanta ha sido la generosidad con que se ha prestado en obsequio de tan interesante obra.

Sigue la lista de los donatarios.

Cubierta la libranza jirada por el Sr. Cura.

D. D. Andres Bornas.... 52.  
S. Cura D. D. Roman Bornas ..... 50.  
S. D. Juan José Oñaña... 25.  
S. D. Miguel Espinosa.. 50.

Se continuará

*J. Anjel Bujanda.*

#### OTRO.

La administracion del tesoro compra tocnyos fabricados en el pais, y da camisas para su costura á las pobres, pagando por su hechura, tres reales de tallados por cada una; y pueden ocurrir sin empeños y sin codicia de abarcar; advirtiendo á las que no tengan necesidad de esta costura para mantenerse, que dejen á las pobres sin recurso, evitando mandar á la administracion empeños injustos y majaderos.

#### OTRO

Se vende una casa perteneciente á la testamentaria del finado D. Vicente Za, sita en la calle-nueva-alta. El que quiera vease con el albacea L. D. Toribio Salas, que vive en la calle de Matará.

#### OTRO.

De órden de la Prefectura van á sacarse á remate las escribanias que fueron de los finados D. Carlos Rodriguez Ledesma y D. Pedro Joaquin Gamatra. La primera esta tasada en dos mil doscientos pesos y la segunda en dos mil. Para el remate de aquella se ha designado el día 30 del corriente, y para el de esta se hará la designacion despues de dados los nueve pregones. Los que se consideren dotados de las calidades necesarias para desempeñar estos oficios, pueden hacer sus posturas por escrito y serán atendidos con arreglo á las leyes.

Ha sido ciertamente inadvertencia nuestra, el no haber puesto la glosa á algunos terminos que siendo familiares á los de esta ciudad, son incognitos á los demas y no se hallan en ningún dictionario—Tal es el termino *ccopo ccopo*, que no siendo castellano, ni quechua ha merecido insertarse en nuestro periódico. Por lo que hemos observado en el rector de Sn. Antonio que es el autor del dicho termino parece que *ccopo ccopo* quiere decir *bhictiri, bagatela*, ó cosa de poca entidad y valor.